

# CONTRALORÍA SOCIAL PFCE

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. El PFCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como vigilar que:

- El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes. Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.

## MEDIANTE EL PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL TU PUEDES:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:



### Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

### Promover la participación activa de la comunidad.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

### Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

## QUIENES PROMUEVEN LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES:

Servidores Públicos de las Normativas

Servidores Públicos de las Instancias Ejecutores

## QUIENES PROMUEVEN LA CONTRALORÍA SOCIAL EXTERNAMENTE

Servidores Públicos de las Dependencias Federales

Servidores Públicos de la Representación Federal, Estatal y Municipal

## QUIENES REALIZAN LA CONTRALORÍA SOCIAL

Comités de Contraloría Social

Beneficiarios (Alumnos y Docentes)

## ¿CÓMO TE PUEDES ORGANIZAR?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2017.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

## ¡ACUDE CON EL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DE TU UNIVERSIDAD Y SOLICITA TU INTEGRACIÓN!



### Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:

1. Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> #!/
2. Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
3. Vía telefónica: En el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México **55 2000 2000**
4. Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
5. Vía correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)
6. Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>
7. Aplicación "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".
8. Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con esta persona.

### ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTYP):



**Sonia Tapia García,**  
Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social. 55 36 01 16 10  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[stapia@nube.sep.gob.mx](mailto:stapia@nube.sep.gob.mx)  
[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)



**Ma. Salomé Cedillo Villar,**  
Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información Conmutador SEP 55 36 01 16 00  
Ext. 67153  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[salome.cedillo@nube.sep.gob.mx](mailto:salome.cedillo@nube.sep.gob.mx)



**Ma. del Consuelo Romero Sánchez**  
Jefa de Departamento de Evaluación Institucional Conmutador SEP (55) 36 01 16 00  
Ext. 67146  
CORREO ELECTRÓNICO:  
[consuelo.romero@nube.sep.gob.mx](mailto:consuelo.romero@nube.sep.gob.mx)

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <https://dgutyp.sep.gob.mx>